

INFORME

20
15

9 DIC.

DÍA INTERNACIONAL
CONTRA LA
CORRUPCIÓN



DICIEMBRE 2015

© **Consejo Nacional Anticorrupción (CNA)**

Col. San Carlos, calle República de México,
Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.

Tels. (504) 2221-1181 / 2221-1301

Página web: www.cna.hn

Correo electrónico: info@cna.hn

Tegucigalpa, MDC, diciembre de 2015



Mensaje de la Directora Ejecutiva

Para el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) constituye un privilegio presentar a la población hondureña su informe anual de labores, donde se destacan los procesos y esfuerzos emprendidos por esta instancia de sociedad civil, en la prevención y lucha contra la corrupción y la impunidad durante el año 2015.

Agradezco a Dios por el privilegio de poder servir al país al frente de una loable institución que, con su accionar diario, contribuye a dar respuestas concretas a una población que demanda transparencia y un combate frontal a la corrupción.

Esta labor es posible gracias al compromiso de todas y todos los empleados del CNA; al apoyo invaluable de la Asamblea General y Comité Ejecutivo; y a la confianza de las agencias de cooperación internacional que han acompañado nuestros proyectos. Todo ello nos motiva a continuar trabajando en aras de contribuir a construir una nación con mayor ética y transparencia.

Un Estado moderno es la mejor barrera contra la corrupción, no sólo mediante funcionarios eficaces y transparentes, sino también a través de un cuerpo legislativo deliberativo y fortalecido en sus funciones de control político y de una justicia capaz de investigar y sancionar.

La existencia de pesos y contrapesos entre los poderes públicos es esencial para combatir la corrupción e impunidad, igualmente lo son las medidas para eliminar trámites innecesarios; estimular la competencia; hacer un reconocimiento efectivo de los derechos de petición e información, así como de los de publicidad de los actos y decisiones de interés público.

La lucha contra la corrupción pasa también por la modernización de la función pública, incluyendo la existencia de un sistema adecuado de selección de los empleados basado en el principio del mérito y el reconocimiento de salarios competitivos y los estímulos a la productividad. Incluye también los buenos regímenes disciplinarios; las reglas de juego claras y precisas en la actividad contractual del Estado; el efectivo control y transparencia de las actividades de los partidos políticos; el escrutinio de sus finanzas y campañas electorales; de igual forma la tipificación de todos los delitos en materia de corrupción y los mecanismos de control para lavado de activos.

Habría que decir que el sector privado también debe actuar con lealtad y transparencia frente a la competencia y frente al Estado, y que los medios de comunicación tienen una gran responsabilidad en las áreas de educación, investigación, información y denuncia. No hay que perder de vista que todos los ciudadanos y ciudadanas somos esenciales en cualquier programa de lucha contra la corrupción.

En el marco del Día Internacional contra la Corrupción quiero resaltar la labor que en el último año la sociedad hondureña ha realizado en el combate a la corrupción e impunidad, mediante la denuncia de actos inapropiados de los funcionarios y funcionarias que han hecho mal uso de los recursos públicos que se les han confiado.

Sigamos previniendo y combatiendo el flagelo de la corrupción, recordemos que la corrupción tiene nombre y apellido así como lo tienen cada uno de los hondureños y hondureñas que han vivido en carne propia sus consecuencias, como cuando se acercan a las distintas instituciones de salud y no hay medicamentos, o cuando visitan las diferentes instituciones gubernamentales y no reciben el trato digno que todo ser humano merece, ignorando la función social del Estado.

Finalmente propongo que nos unamos y no descansemos en el combate a la corrupción hasta que la impunidad desaparezca en nuestro país y los responsables de los latrocinios en el Estado paguen las penas que correspondan.

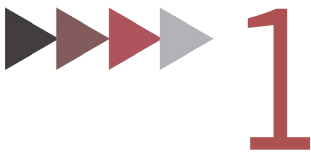
¡Sigamos Adelante!

Gabriela Castellanos
Directora Ejecutiva del CNA



Contenido

1. Estructura Organizativa	5
1.1 ASAMBLEA GENERAL	5
1.2 COMITÉ EJECUTIVO	5
2. Estructura Operativa	6
2.1 DIRECCIÓN EJECUTIVA	6
2.2 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE CASOS	6
2.3 UNIDAD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE RECURSOS	7
2.4 UNIDAD DE AUDITORÍA SOCIAL	7
2.5 UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS	8
2.6 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y TIC's	8
3. Resultados de Gestión 2015	10
3.1 CNA CONMEMORA EL DÍA NACIONAL DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	10
3.2 CNA VISITA LA COMISIÓN CONTRA LA IMPUNIDAD DE GUATEMALA	12
3.3 CNA PUNTO FOCAL DEL MECANISMO DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN (UNCAC)	12
3.4 CNA SE REUNE CON MIEMBROS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE COLOMBIA	14
3.5 CAMPAÑA DE DENUNCIA CIUDADANA CON EL APOYO DEL PROGRAMA IMPACTOS	15
3.6 EL CNA FORTALECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD	18
3.6.1 Ejecución de proyectos	18
3.6.2. Otras gestiones	21
4. Logros del CNA en la Prevención de la Corrupción	22
4.1 ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CNA - DNT	22
4.2 ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CNA - INJUPEMP	24
4.3 ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CNA - IDECOAS	24
4.4 AUDITORÍA SOCIAL AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "MEJORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS DE LA RED DE IRRIGACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE FLORES EN EL VALLE DE COMAYAGUA Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A LA REPRESA	24
4.5 EL CNA PARTICIPA EN DIÁLOGO NACIONAL	25
4.6 EL CNA PARTICIPA EN REUNIÓN CON MIEMBROS DE MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD EN HONDURAS (MACCIH)	25
5. El Consejo Nacional Anticorrupción en el Combate a la Corrupción	26
5.1 CASOS RELEVANTES	26
5.1.1 Instituciones públicas investigadas 2015	26
5.1.2 Investigación por enriquecimiento ilícito 2015	27
5.1.3 Municipalidades investigadas 2015	28
6. Gestión y Ejecución Presupuestaria Año 2015	29
6.1 INGRESOS FONDOS INTERNOS	29
6.2 INGRESOS FONDOS EXTERNOS	29
6.3 GASTOS	29



1 | Estructura Organizativa

1.1 ASAMBLEA GENERAL

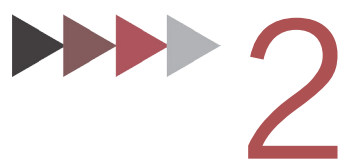
La Asamblea General es la máxima autoridad del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), está integrada por 12 organizaciones de sociedad civil: Asociación de Medios de Comunicación (AMC), Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH), Foro Nacional de Convergencia (FONAC), Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH), Federación de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Arzobispado de Tegucigalpa, Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Confederación de Trabajadores de Honduras (CTH), Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH), Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH), Consejo de Rectores de Universidades Públicas y Privadas de Honduras (CRUH) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON); en esta Asamblea participan como veedores con voz y sin voto dos (2) representantes del Presidente de la República.

1.2 COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo es el órgano rector de la política y estrategia del CNA; está integrado por tres miembros de la Asamblea y es el encargado de dirigir y apoyar a la Dirección Ejecutiva en sus acciones de seguimiento y vigilancia de las políticas y estrategias aprobadas por la Asamblea General y de cumplir cualquier otra función que la Asamblea le delegue.

En el mes de septiembre de 2015, se eligió un nuevo Comité Ejecutivo por un periodo de dos años, en este comité ha sido electos dos nuevos miembros para dicho periodo y uno que ha sido reelecto por un espacio de ocho meses a efectos de enriquecer con su experiencia la nueva gestión.

Los tres miembros actuales representan a las siguientes organizaciones: Arzobispado de Tegucigalpa, Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH).



2 | Estructura Operativa

2.1 DIRECCIÓN EJECUTIVA

La Dirección Ejecutiva, es la responsable de contribuir al logro de la Misión, Visión, Principios y Valores del CNA, a través de una efectiva planeación, organización y control de la ejecución de las acciones institucionales, asegurando el uso eficiente de los recursos y cumpliendo con las políticas y lineamientos de la organización, en el contexto de convenios internacionales y nacionales, en la relación con socios y/o cooperantes nacionales e internacionales, en la búsqueda de asegurar un crecimiento organizacional. Es responsable de la ejecución de acuerdos y disposiciones solicitadas por los órganos de gobierno del Consejo, se asegura de la implementación y puesta en práctica de las políticas y lineamientos de desarrollo a largo, mediano y corto plazo; además debe orientar al Consejo en aspectos financieros, técnicos, administrativos y gestión de personal.

2.2 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE CASOS

Es la responsable de llevar a cabo los procesos de investigación, participa en procesos que generen prevención general positiva y en casos donde están comprometidos fondos provenientes del erario público, en que se vean involucrados funcionarios, empleados y servidores públicos.

Trabaja de cerca con el Ministerio Público a través de la Fiscalía de la Transparencia y Combate a la Corrupción, Dirección Policial de Investigación Financiera (OPIF), Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y otros operadores de justicia, para elevar la experiencia en investigaciones patrimoniales, actos de corrupción y procesos judiciales, además de facilitar asistencia técnica y logística a éstas instituciones del sector justicia.

Con estas acciones se busca fortalecer la capacidad de investigación, y de acusación de los órganos persecutores, generando nuevas capacidades dentro de sus miembros para afrontar este flagelo, creando confianza en la población frente a la resolución de casos de corrupción.

2.3 UNIDAD DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTIÓN DE RECURSOS

Es la responsable de impulsar la institucionalidad del CNA, en el marco del fortalecimiento de capacidades y de gestión de recursos, apoya directamente el seguimiento a los procesos de ejecución del Plan Estratégico Institucional, y el cumplimiento efectivo de las acciones operativas.

Asimismo, busca fortalecer alianzas estratégicas a fin de consolidar un proceso orientador y con liderazgo en materia anticorrupción y que a su vez se constituya en un referente para la sociedad hondureña. De forma conjunta con la Dirección Ejecutiva, se impulsan alianzas nacionales mediante la firma de convenios de cooperación, con el objetivo de impulsar acciones de veeduría social, que permitan fomentar acciones de prevención; a nivel de cooperación internacional, se trabaja de igual forma en el establecimiento de relaciones de cooperación, que permitan consolidar los esfuerzos para mejorar la institucionalidad y que a su vez este proceso se refleje en las acciones de prevención, disuasión y de combate a la corrupción.

2.4 UNIDAD DE AUDITORÍA SOCIAL

Es la responsable de fomentar la interacción constructiva entre autoridades y ciudadanía, en materia de transparencia y buena gobernabilidad, mediante el ejercicio y el fortalecimiento de procesos y capacidades de veeduría social, desde esta Unidad se busca:

- Velar por el funcionamiento apropiado de la administración pública, en cuanto a transparencia, eficiencia y eficacia.
- Obtener y analizar información sobre los proyectos, planes y acciones concernientes a la inversión pública, las fuentes de inversión y la ejecución del presupuesto público.
- Coordinar con las instancias gubernamentales y organizaciones de sociedad civil, el intercambio de información confiable y clara, para lograr evaluar los resultados de los proyectos y programas gubernamentales.
- Estimular a los funcionarios públicos y gobernantes al cumplimiento transparente de sus funciones.
- Acompañar de forma activa a los entes contralores del Estado, en la veeduría y control social.
- Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil para la auditoría social.

Desde esta unidad, el CNA, impulsa el derecho de acceso que tiene toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado, por lo que es la responsable de mantener la actualización del Portal de Transparencia en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2.5 UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS

Es la unidad responsable de organizar, dirigir y controlar todas las actividades en materia de comunicaciones (difusión), relaciones públicas e imagen institucional, siendo congruentes con la necesidad del Consejo. Sus acciones están orientadas a garantizar los esfuerzos que el CNA pueda lograr en materia de información al público y en lo posible, promover una comunicación fluida y constante con la población a través de la dinámica informativa.

2.6 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y TIC's

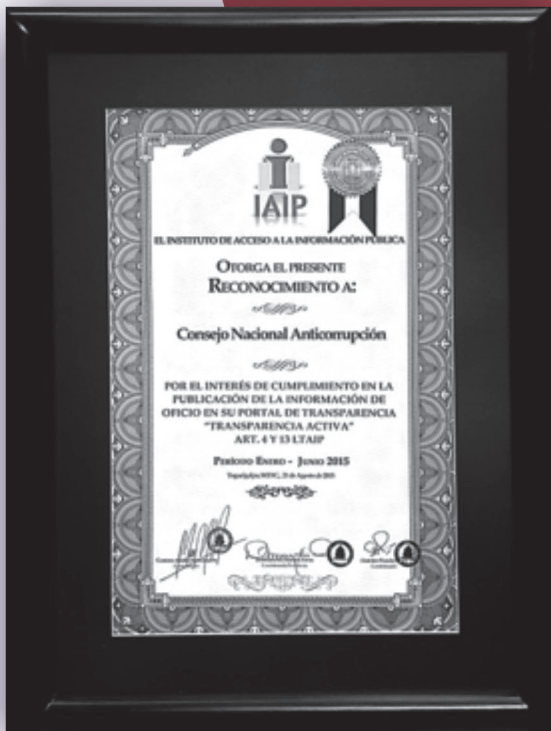
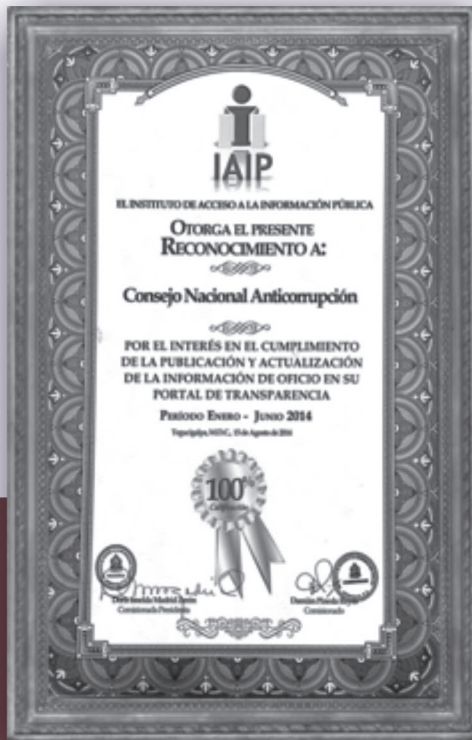
Esta unidad es responsable de administrar, controlar, dirigir y supervisar los servicios administrativos de gestión presupuestaria, la administración de los recursos humanos y servicios generales, la contabilidad financiera, incluyendo las funciones de compras y suministros y la administración y custodia de los bienes a su cargo, de acuerdo a las leyes que rigen el país, procedimientos establecidos e instrucciones generales, con el fin de alcanzar el uso adecuado y eficiente de los recursos financieros del Consejo; adicionalmente lidera la operatividad en materia de Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC's).

El área de las TIC's es responsable de planificar, diseñar, implementar y mantener en operación el software y hardware, necesarios que permitan el adecuado desempeño, modernización y simplificación del procesamiento de datos institucionales. Es responsable en adición de la administración y manejo de la página web de la institución (www.cna.hn), mecanismo que permite dar a conocer los avances, estrategias y la operatividad institucional.

Al mismo tiempo, el responsable de ésta área en su condición de oficial de transparencia, es la persona encargada de alimentar el portal único de transparencia, en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública.

En este sentido el CNA, recibe en carácter de donación, recursos del presupuesto nacional, por lo que en base a ley, ha retomado desde 2014 el proceso de rendición de cuentas a través de su portal de transparencia, al que el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) da seguimiento, en este sentido, el IAIP realiza una evaluación semestral de este proceso, en consecuencia el Consejo satisfactoriamente ha sido acreditado durante los tres últimos semestres (junio-diciembre 2014 y junio 2015) con una evaluación del 100 por ciento.

Reconocimientos



Reconocimientos otorgados por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), al Consejo Nacional Anticorrupción (CNA).



3

Resultados
de Gestión

3.1 EL CNA CONMEMORA EL DÍA NACIONAL DE LA INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el marco del Día Nacional de la Integridad y Lucha contra la Corrupción, tal como lo establece el Decreto No 196-2011, en honor al prócer nacional José Trinidad Cabañas en el mes de junio del presente año, el CNA desarrolló el evento denominado “Distinción 5 Estrellas a la Integridad y Transparencia, edición 2015”, con el objetivo de promover los valores morales y éticos reflejados a través de personalidades de diferentes ámbitos de la sociedad hondureña, que con su actuar e integridad son merecedores de ser reconocidos como un ejemplo nacional, para impulsar acciones de transparencia e integridad. Al efecto,



Galardonados de la “Distinción 5 Estrellas a la Integridad y Transparencia”, edición 2015.

se distinguió a personalidades en las categorías siguientes: Representación de organizaciones de sociedad civil, sector empresarial, sector magisterial, sector político y empleado público.

En esta primera edición destacaron:

- En el área de sociedad civil, recibió galardón, el abogado Héctor Daniel Moreno Paredes, con más de 27 años de laborar para la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), actualmente se desempeña como gerente gremial de FOPRIDEH, anteriormente laboró como Jefe del Departamento de Educación del Instituto de Formación Cooperativista (IFC).
- En el sector empresarial fueron galardonados los miembros de un punto de taxis de la capital, que cubre la ruta de Emisoras Unidas-Hospital San Felipe, quienes además de tratar con respeto a los pasajeros, no cobran el servicio a pacientes con cáncer, no videntes y otros enfermos.

La loable labor la realizan desde hace tres años con los que se han ganado el cariño de los usuarios.



Invitados(as) reunidos en el Centro Interactivo CHIMINIKE.

- En el sector magisterial fue galardonada la Lic. Sixta Yesenia Martínez García, una amante de las letras que ha dejado su legado a la sociedad hondureña, es historiadora y en la actualidad se desempeña como Directora General de Talento Humano, en la Secretaria de Educación y como docente del Departamento de Historia en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
- En el sector político el galardón correspondió a la Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, política ejemplar como Diputada y Regidora, comprometida con las causas de la mujer y la sociedad, luchadora por los derechos de la mujer y los campesinos. Irreductible en su posición contra la corrupción y los corruptos/as.
- En la categoría de empleado público fue distinguida la doctora Elsa Yolanda Palou García, quien actualmente es profesora titular III de pre y post grado, en la facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), es Directora de docencia e investigación en la máxima casa de estudios, actualmente se desempeña como coordinadora de la junta directiva del Hospital Escuela Universitario (HEU).

En el evento estuvieron presentes representantes de diferentes sectores del país, con el objeto de reconocer la labor que los distinguidos galardonados, han desempeñado a lo largo de su carrera profesional y laboral.



Mesa principal integrada por Pastor Oswaldo Canales, Comité Ejecutivo CNA; Ministro de Educación Marlon Escoto; Abogada Gabriela Castellanos, Directora Ejecutiva CNA, Señor Kurt Pope, Sub-Director Misión Local USAID; Ingeniero Arnaldo Bueso y Padre Carlos Rubio del Comité Ejecutivo CNA.

Abogada Gabriela Castellanos, Directora Ejecutiva del CNA; Comisionado de la CICIG, Iván Velásquez Gómez y Abogado Dagoberto Aspra, Jefe Unidad de Investigación Análisis y Seguimiento de Casos del CNA.



3.2 CNA VISITA LA COMISIÓN CONTRA LA IMPUNIDAD DE GUATEMALA

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) a través de su Directora Ejecutiva, Abogada Gabriela Castellanos y un equipo de técnicos, liderado por el Jefe de la Unidad de Investigación, Análisis y Seguimiento de Casos, Abogado Dagoberto Aspra; visitaron en el mes de junio del año en curso, las oficinas de la Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala (CICIG), con el objeto de informarse, acordar intercambios técnicos y unificar esfuerzos para combatir la corrupción en ambos países, mediante mecanismos efectivos que materialicen resultados positivos en contra de este flagelo.

De los resultados que se obtuvieron en la reunión con miembros de la CICIG, se puede manifestar que se acordaron cooperaciones técnicas para fortalecer capacidades del personal del CNA; al mismo tiempo se conoció sobre los desafíos que toda institución en el combate a la corrupción debe de afrontar, el cual como parte de este intercambio de experiencias serán puntos focales, para mejorar la operatividad institucional.

3.3 CNA PUNTO FOCAL DEL MECANISMO DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN (UNCAC)

El Gobierno de Honduras ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en el año 2005, cuya finalidad es: a) Promover y fortalecer las medidas para prevenir y combatir más eficaz y eficientemente la corrupción; b) Promover, facilitar y apoyar la cooperación internacional, y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos; c) Promover la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y los bienes públicos.

En este sentido en el año 2013, el CNA es nombrado por el Gobierno de Honduras como el punto focal (enlace nacional) para la evaluación del mecanismo de implementación de la Convención.

A partir de ese nombramiento y en seguimiento a éste proceso el CNA, ha venido desarrollando talleres a efectos de extraer la información pertinente, que permite constatar el nivel de cumplimiento del país del mecanismo de aplicación de la Convención. En este proceso se resalta la participación de instituciones del Estado, que son responsables de dicha aplicación: Secretaría de Relaciones Exteriores, Corte Suprema de Justicia, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, Procuraduría General de la República, Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Oficina Administradora de Bienes Incautados, la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y la Policía Nacional.

En 2014, el CNA, coordinó un taller para la redacción del informe de autoevaluación en el marco del mecanismo de examen de la aplicación de la Convención, donde adicionalmente se dio a conocer la visión general de la Convención, objetivos y metodología del mecanismo de examen, y luego iniciar un trabajo de recopilación de información sobre las disposiciones contenidas en los Capítulos III (Penalización y aplicación de la Ley) y IV (Cooperación Internacional) bajo examen.

En el mes de abril de 2015, se desarrolló una segunda jornada de trabajo con los entes vinculados, con el apoyo de una misión del Banco Mundial, que visitó Honduras, para brindar apoyo al CNA, en el trabajo requerido para completar la autoevaluación de implementación del UNCAC; en este proceso se recopiló información importante e incorporó en el documento para la evaluación de la aplicación de la Convención.

El CNA coordinó en el mes de octubre del presente año, la visita in situ de los evaluadores internacionales, quienes se reunieron con los representantes de cada una de las instituciones involucradas en la autoevaluación del mecanismo de aplicación de la convención, para la elaboración del informe final de país, conteniendo éste las recomendaciones del mecanismo de aplicación.

En seguimiento a este proceso, en el mes de noviembre de 2015, una comisión del CNA viajó a la Sexta Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, que se llevó a cabo en la ciudad de San Petersburgo, Rusia, con el objetivo de presentar los resultados de país obtenidos a partir de dicha evaluación.

Dentro de las recomendaciones generadas por los expertos destaca “Analizar la posibilidad de reformar el Código Procesal Penal, para que las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas puedan incorporarse a procesos penales por delitos previstos en la Convención, incluso en calidad de querellantes”.



Representantes de instituciones responsables de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción.



Evaluadores internacionales presentes en la autoevaluación, mecanismo de aplicación de la Convención.



CNA presente en la VI Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, Noviembre 2015 (San Petersburgo, Rusia).

3.4 CNA SE REUNE CON MIEMBROS DE LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA DE COLOMBIA

En aras de fortalecer la institucionalidad del CNA, en el mes de octubre de 2015, una delegación del Consejo sostuvo reuniones con representantes de la Secretaría de Transparencia de Colombia, con el objeto de intercambiar experiencias de trabajo, en el marco de la prevención y combate a la corrupción, fortalecer las capacidades de cara a la sostenibilidad de procesos institucionales en materia de anticorrupción, conocer sobre los mecanismos y estrategias utilizados por la Secretaría de Transparencia de Colombia, para la creación del Observatorio de Transparencia y Anticorrupción que maneja dicha Secretaría, conocer sobre los mecanismos que la Dirección Nacional de Planificación de Colombia, ha utilizado en el proyecto denominado “MAPAREGALÍAS” y conocer el funcionamiento de la Secretaría de la Transparencia de Colombia en la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Por su parte, el CNA compartió su experiencia como instancia de sociedad civil, en torno al mecanismo metodológico implementado en el combate a la corrupción en el país, resaltando el funcionamiento de la plataforma de denuncias que actualmente implementa.



Personal del CNA reunido con representantes de la Secretaría de Transparencia de Colombia.

Se puede resaltar que dentro de los resultados obtenidos en esta serie de reuniones con los equipos técnicos y autoridades de la Secretaría de Transparencia de Colombia, el CNA ha obtenido experiencias importantes desde las lecciones y experiencias que la Secretaria ya ha impulsado; a considerar, un punto importante en este sentido, es que las agendas desarrolladas en este intercambio fueron propuestas bajo temas de interés particular para el CNA, y que son los puntos a considerar para las acciones que prevé el Consejo, como parte de su fortalecimiento operativo y de capacidades.

Los equipos técnicos con los que se sostuvo las sesiones, aportaron elementos importantes al trabajo del CNA, pues en cada sesión se contó con la presencia de los responsables directos de cada una de las áreas, generando discusiones de altura y de construcción.

3.5 CAMPAÑA DE DENUNCIA CIUDADANA CON EL APOYO DEL PROGRAMA IMPACTOS

A raíz de las gestiones efectuadas en el proceso de la nueva institucionalidad del CNA, paulatinamente se ha venido recuperando la confianza de la comunidad internacional. En tal sentido y con apoyo del Programa Impactos de USAID, el CNA ha desarrollado y promovido el mecanismo de la denuncia ciudadana, mismo que se ha impulsado con la puesta en marcha de un sistema web que permita a la ciudadanía, interponer sus denuncias desde cualquier parte del territorio nacional y fuera de éstas fronteras.

Paralelo a este proceso se desarrolló una importante campaña de promoción a nivel de medios televisivos, radiales, escritos y digitales con el objetivo de contribuir a la educación y empoderamiento de la ciudadanía sobre los diversos tipos de actos de corrupción, el deber ciudadano de denunciarlos y los canales de denuncia, asimismo sensibilizar y proveer información a los funcionarios públicos sobre el tema de corrupción y su deber de combatirla.

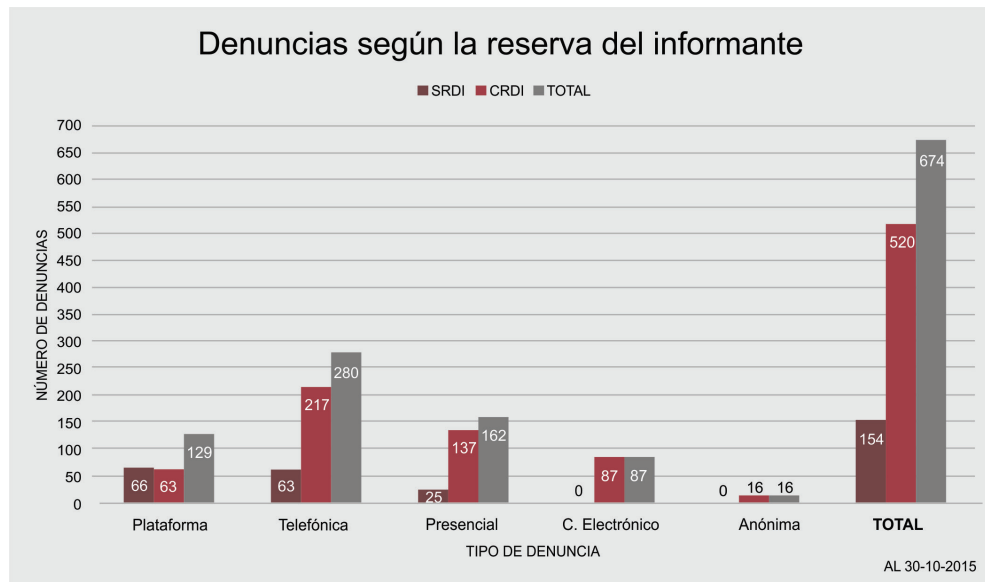
Sumado a lo anterior, la campaña busca incentivar la voluntad política de los tomadores de decisión, para la lucha anticorrupción y la promoción de la transparencia en la administración pública, la campaña tuvo una duración de dos meses dando inicio el 01 de julio y finalizó el 31 de agosto del presente año.

El CNA agradece el valioso apoyo de distintas empresas de las comunicaciones (televisivas, radiales, escritas, digitales), por sumarse a la transmisión de los respectivos mensajes en sus principales espacios de la programación regular y que forman parte de la campaña promovida.

Paralelo a la difusión de los spots respectivos, la campaña incluye también la distribución de afiches, colocación de stickers, banners y despleables informativos. Con la difusión de estos mensajes el CNA, aspira a crear un espacio de reflexión entre los tomadores de decisión, servidores públicos y población en general, para combatir la corrupción y la impunidad, mediante la herramienta de la denuncia ciudadana.

Como elemento complementario a la estrategia de promoción, el CNA socializó la campaña de la denuncia ciudadana a partir del mes de septiembre, en las ciudades de Santa Rosa de Copán, La Ceiba, San Pedro Sula y Choluteca, donde estuvieron presentes las principales autoridades municipales, educativas, religiosas, empresariales, sindicales y medios de comunicación, para conocer los alcances y la importancia que tiene esta actividad, en un esfuerzo que el CNA realiza para enfrentar la corrupción y la impunidad que tanto daño le ha ocasionado al país.

Es importante resaltar que el número de denuncias durante el periodo de la campaña se incrementó en un 70 por ciento considerando las diferentes modalidades que el CNA, ha puesto a disposición de la ciudadanía: Plataforma web de denuncia ciudadana, telefónica (números celular y fijo), presencial, correo electrónico y denuncias presentadas de forma anónima en sobres cerrados. Destaca que en este proceso el 77 por ciento de las denuncias recibidas en el año el denunciante solicita la reserva de su información personal.



No.	Tipo de denuncia	SRDI	CRDI	TOTAL
1	Plataforma	66	63	129
2	Telefónica	63	217	280
3	Presencial	25	137	162
4	C. Electrónico	-	87	87
5	Anónima	-	16	16
	TOTAL	154	520	674

■ SRDI: 23%
■ CRDI: 77%

SRDI: Sin Reserva de Información

CRDI: Con Reserva de Información

Materiales de campaña: “Promoción de la Denuncia Ciudadana”



Solo en un acto
de corrupción
**nos robaron
miles de
millones
de lempiras**

La corrupción tiene nombres
y apellidos, **idenúnciela!**

 **impactos**
Impulsando participación ciudadana, transparencia y oportunidades sociales

 **CNA**
CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
Una instancia de sociedad civil

CONSEJO
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

Campaña

La corrupción
tiene nombres
y apellidos,
idenúnciela!

 **impactos**
Impulsando participación ciudadana, transparencia y oportunidades sociales

 **CNA**
CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
Una instancia de sociedad civil

3.6 EL CNA FORTALECIENDO LA INSTITUCIONALIDAD

Fortalecer las capacidades institucionales a nivel administrativo, técnico y operativo, ha sido una labor importante en el nuevo giro institucional que el Consejo Nacional Anticorrupción, está realizando, el 2015 ha representado un espacio importante para consolidar muchas de estas acciones que garantizan una gestión transparente de la institución.

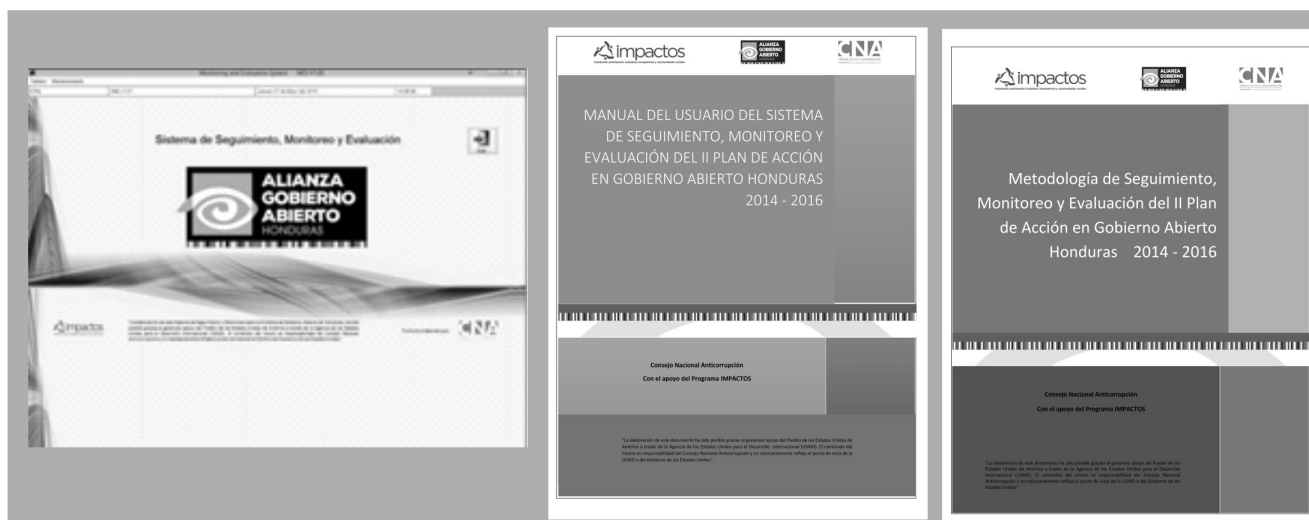
Un elemento importante de este proceso, lo ha constituido el desarrollo de alianzas estratégicas con instancias de cooperación, en este sentido, un aliado estratégico y fundamental ha sido el Programa Impactos, con quien se desarrollaron tres importantes proyectos en este periodo.

La importancia que han representado estos proyectos, está orientada en dos vías, por un lado: (i) El impacto que a nivel social han representado y (ii) La importancia que los mismos han representado en materia de fortalecimiento de capacidades institucionales.

3.6.1 Ejecución de proyectos

a) Proyecto: Consolidación de la iniciativa de Gobierno Abierto – Honduras (AGAH)

Orientado al fortalecimiento del Comité Técnico de Seguimiento del II Plan de Acción de la Alianza de Gobierno Abierto (AGAH) permitió al CNA, impulsar parte de sus compromisos en la materia, como resultado final de este proceso el Consejo ha aportado al Comité Técnico de Seguimiento de la iniciativa AGAH, una plataforma para el monitoreo y gestión de los resultados del II Plan de Acción, con su respectiva metodología, misma que se diseñó con las condiciones para la implementación del III Plan de Acción, este proceso fue socializado y entregado a los responsables que rectoran dicho comité.



b) Proyecto: Campaña de comunicación para el fomento de la cultura de la denuncia

Proyecto desarrollado en dos fases, una que culminó en el mes de mayo y una segunda que culminó en el mes de octubre. El objetivo de este proyecto fue “Contribuir al empoderamiento de los ciudadanos y servidores públicos, sobre los distintos tipos de actos de corrupción y sus canales de denuncia apropiados, para promover prácticas de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública mediante la implementación de una campaña de información pública.

Este proyecto no solo ha contribuido al proceso de educación e inducción de la ciudadanía en torno al tema de la denuncia, sino que ha contribuido sustancialmente al fortalecimiento de las capacidades técnicas y logísticas del CNA. En este sentido, con el proyecto se genera y consolida en su segunda fase el Sistema Web de Denuncia Ciudadana del CNA, herramienta que está a disposición de la ciudadanía a través de www.cna.hn/denuncias. En complemento a este proceso se desarrolló una importante campaña de promoción de la denuncia; desprende también de este proyecto la campaña para el fomento de la cultura de la denuncia, misma que se ha descrito con anterioridad.

Cabe resaltar que como parte de los resultados generados para el fortalecimiento institucional con este proyecto, se ha elaborado la Estrategia de Comunicaciones del CNA, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de la misión y visión institucional del CNA, a través de acciones de comunicación, información, educación y sensibilización dirigidas al gobierno, la sociedad civil y la ciudadanía en general potenciando el combate a la corrupción.

c) Proyecto: El acceso a la información pública en Honduras: Situación actual y la demanda de reformas

Este proyecto se desarrolló con el objetivo de “Identificar las contradicciones y los vacíos legales existentes para el acceso a la información pública en Honduras, que permita generar una propuesta de reforma al marco legal para la transparencia y rendición de cuentas”.

Producto de estas acciones se aporta a la sociedad hondureña el documento titulado “Diagnóstico sobre el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en Honduras”, este informe presenta el génesis y la trayectoria mundial de la temática de acceso a la información pública, hace un análisis del derecho comparado de los países de la región, con la situación que en la materia atraviesa Honduras, para generar conclusiones y recomendaciones en torno al tema.

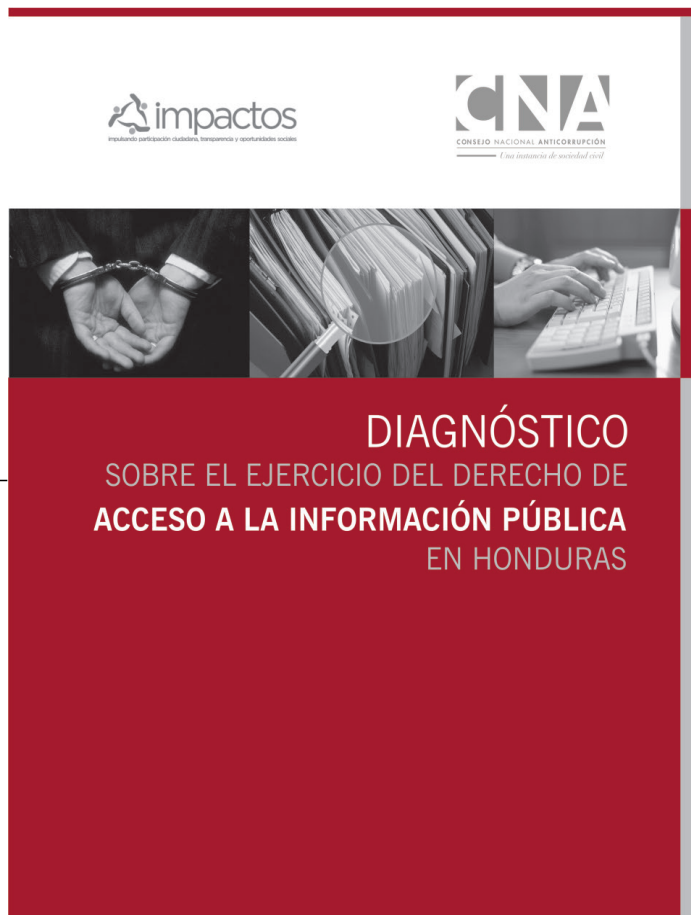
El CNA con el apoyo del Programa Impactos, a través de este proyecto, genera la “Propuesta de reforma a la Ley para Clasificación de Documentos Públicos, relacionados con la Seguridad

y Defensa Nacional, en el contexto del marco normativo relacionado con el Acceso a la Información Pública en Honduras”, este documento propone en esencia la reforma a siete artículos, al considerar en base al análisis de que estos restringen el acceso de la ciudadanía a información pública.

Institucionalmente a través de este proyecto se ha posibilitado al CNA, desarrollar un proceso de Diagnostico Organizacional, con el objetivo de identificar las potencialidades y debilidades que a nivel de su gestión puedan ser ajustadas y mejoradas en la medida de lo posible.

Al efecto esto ha posibilitado la revisión y ajuste del Plan Estratégico Institucional de cara a la misión y visión del nuevo CNA y se ha efectuado un ajuste a 10 manuales de procedimientos administrativos que vienen a enriquecer el quehacer institucional.

Este diagnóstico adicionalmente ha permitido identificar algunos vacíos que a través de la elaboración de reglamentos han venido a fortalecer el espíritu de la Asamblea General, de igual forma se han elaborado otros instrumentos para el control operativo ligado a las tecnologías de la información, mismas que vienen a respaldar la seguridad de la información que maneja la institución.



Manuales de Gestión Administrativa

3.6.2 Otras gestiones

A nivel institucional, el CNA ha iniciado el proceso de gestión para el establecimiento del Centro de Estudios en Transparencia, con el objetivo de promover un proceso de gestión del conocimiento basado en estudios a través de acciones de sistematización, clasificación y análisis de los procesos de transparencia y anticorrupción en las instancias públicas, que contribuya con información de calidad a los tomadores de decisiones, diseñadores de políticas públicas y de cooperación nacional e internacional, para mejorar los niveles de intervención estratégica, generando con ello una cultura de veeduría y de denuncia en la población.

Esta iniciativa si bien se ha elaborado a nivel conceptual en base a las previsiones que la experiencia ha dado al Consejo, aún esta por desarrollarse a nivel práctico; actualmente ha sido presentada a nivel de cooperación sin embargo no se ha podido efectuar alguna acción concreta.



4

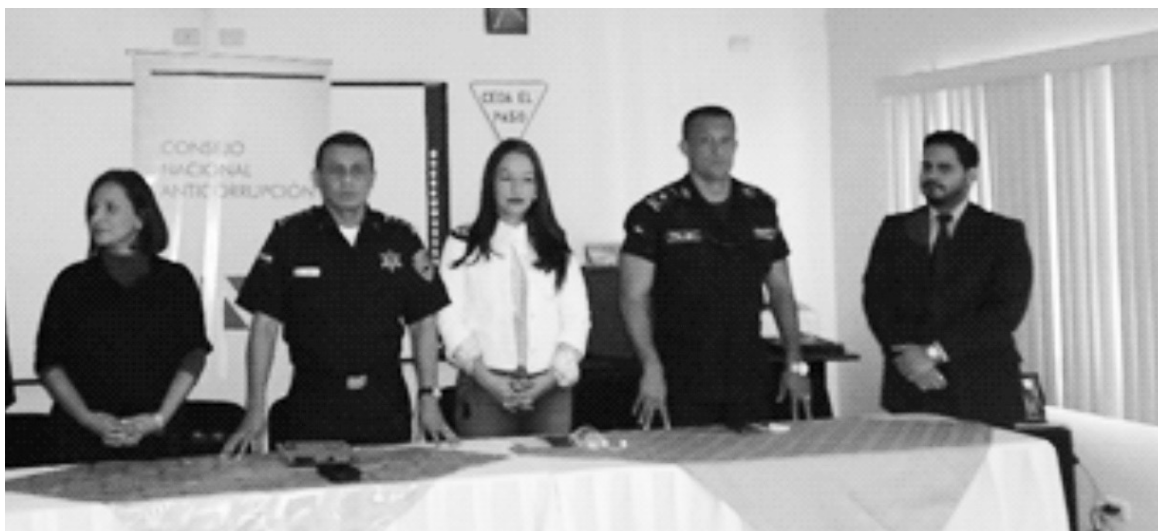
Logros del CNA en la Prevención de la Corrupción

4.1 ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CNA – DNT

Atendiendo la solicitud de la Dirección Nacional de Tránsito (DNT), de fortalecer los conocimientos y habilidades necesarias para realizar su función en estricto apego a los valores, transparencia, respeto y ética en el orden de la gestión pública, el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), llevó a cabo un diagnóstico de la situación actual de la DNT, a fin de comprender la institución y en base a la información recopilada, se logró identificar las acciones concluyentes que permita una efectiva toma de decisiones en función de los objetivos propuestos en el Acuerdo Marco de Cooperación.

En este sentido, después de las reuniones de trabajo sostenidas entre autoridades y equipo técnico de ambas instituciones, se concertaron las áreas en las cuales se procedía a coordinar e iniciar un esfuerzo conjunto, las cuales son las siguientes: a) Fortalecimiento de los procesos administrativos, b) Campaña publicitaria y c) Implementación de un programa educativo en temas de valores éticos y cultura de transparencia.

Seguidamente, se llevó a cabo un programa de capacitación de 30 horas en temas de fortalecimiento de valores éticos y cultura de transparencia a 23 funcionarios de las diferentes áreas administrativas y que a su vez tienen responsabilidad importante dentro del engranaje institucional, concluyendo en esta actividad con un plan de acción por parte del grupo de participantes para activar el “Comité de Ética” de la DNT y ejecutar un plan de acción propuesto por ellos mismos para replicar los conocimientos adquiridos.



Actos de clausura del taller “Fortalecimiento de valores éticos y cultura de transparencia” impartido por el CNA al personal de la Dirección Nacional de Tránsito.



Personal de la Dirección Nacional de Tránsito (DNT) siendo capacitados en temas de Valores Éticos y Cultura de la Transparencia.

4.2 ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CNA – INJUPEMP

En el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional, y después de la revisión conjunta entre los equipos técnicos de ambas instituciones, se determinó la lista de proyectos en los cuales el CNA tendría una intervención de asistencia y acompañamiento.

En este sentido, se presenciaron algunas etapas de siete procesos de licitación en calidad de observadores, y se ha proporcionado asistencia especializada en casos puntuales que han sido requeridos por parte de INJUPEMP, sobre temas de la aplicación de la normativa en materia de contrataciones. Adicionalmente se llevó a cabo la realización del programa de capacitación en temas de fortalecimiento de valores éticos y cultura de transparencia, a 25 servidores públicos de esta institución, concluyendo con acuerdos y compromisos contraídos por los participantes, a fin de fortalecer las prácticas y procesos internos.

4.3 ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN CNA – IDECOAS

El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS) firmó un Acuerdo Marco de Cooperación y Coordinación Técnica Interinstitucional con el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), se elaboró un documento de análisis global del funcionamiento actual y la normativa orgánica, que da vida al IDECOAS, el cual busca analizar y comprender la composición, normativa de soporte, así como también la razón e importancia de su concepción.

El análisis permitió determinar algunas falencias alrededor del proceso de creación de la institución que afecta directamente su marco regulatorio, así como su operatividad, como resultado de esta acción, la administración pública ha reconocido errores y se ha comprometido a enmendar los mismos mediante la emisión de Fe de Erratas.

4.4 AUDITORÍA SOCIAL AL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA “MEJORA DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES HIDRÁULICAS DE LA RED DE IRRIGACIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE FLORES, EN EL VALLE DE COMAYAGUA, Y PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE ACCESO A LA REPRESA”

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), realizó una auditoría social al proceso de licitación en la Secretaría de Estado en los despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas; ya que recibió una solicitud por parte de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), a fin de que el Consejo, participara como veedor en el proceso de precalificación de empresas constructoras llevado a cabo por la Secretaría.

Tomando como base lo anterior, se revisó, analizó, investigó y se elaboró un informe de veeduría encontrándose una serie de inconsistencias en el proceso antes citado, el mismo fue remitido a las autoridades correspondientes, por lo que sirvió como base al pronunciamiento emitido por el CNA, en respuesta a la solicitud ciudadana y en cumplimiento con el deber de salvaguardar los intereses de la población.

4.5 EL CNA PARTICIPA EN DIÁLOGO NACIONAL

En el mes de agosto de 2015, el Consejo Nacional Anticorrupción participó en el dialogo nacional que coordinado el ex embajador John Biehl del Río; en la reunión participaron representantes de sociedad civil y cada uno expuso por un período de cinco minutos, las situaciones que deberían ser consideradas por el Estado, para la prevención y combate a la corrupción.

La Directora Ejecutiva Abogada Gabriela Castellanos, en su participación expuso la preocupación que el CNA, mantiene por la falta de compromiso de las autoridades en prevenir y combatir de manera frontal la corrupción en Honduras, de tal manera que se genera impunidad.

4.6 EL CNA PARTICIPA EN REUNIÓN CON MIEMBROS DE MISIÓN DE APOYO CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD EN HONDURAS (MACCIH)

En el mes de noviembre del presente año, la Directora Ejecutiva del CNA, Abogada Gabriela Castellanos, sostuvo una reunión con miembros de la Misión, con el objeto de compartir las experiencias, actividades, retos y desafíos que ha enfrentado la institución en los procesos de investigación, que ha realizado en los actos de corrupción que han sido del conocimiento del CNA.

En cumplimiento a uno de los objetivos que amparan la creación de la MACCIH, como ser apoyar, fortalecer y coadyuvar a las instituciones del Estado hondureño, encargadas de prevenir, investigar y sancionar actos de corrupción, la Abogada Castellanos, ha manifestado su compromiso en apoyar a la Misión, con el objeto de poder trabajar en conjunto, acciones que vayan encaminadas a evitar la impunidad, combatir la corrupción y obtener sanciones a los responsables de haber participado en actos considerados como corrupción.



5

El Consejo Nacional Anticorrupción en el Combate a la Corrupción

En el año 2015, el Consejo Nacional Anticorrupción, presentó a las autoridades competentes un total de 18 líneas de investigación; la característica primordial a destacar, es que con las investigaciones se pudieron proveer de elementos contundentes a producir pruebas de cargo a las autoridades persecutoras del delito; sin embargo se destaca que de los casos presentados en el Ministerio Público (MP), hasta la fecha ninguno ha sido judicializado con la justificante de que el MP, mantiene una serie de casos en procesos de investigación.

5.1 CASOS RELEVANTES

5.1.1 Instituciones públicas investigadas en 2015

No	INSTITUCIÓN	EXPEDIENTE	MONTO INVESTIGADO (L)	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	Secretaría de Salud Pública	CNA-UIASC-045-2014 (Sobrevaloración en Compra de Medicamentos e Insumos)	49,924,132.77	24 de abril del 2015
2	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	CNA-UIASC-027-2015	44,758,818.11	14 de mayo del 2015
3	Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) Regional Nor Occidental	CNA-UIASC-005-2015 - Malversación de caudales públicos	13,204,210.35	22 de julio del 2015
4	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	CNA-UIASC-008-2015 SH (sobrevaloración de obras físicas en el hospital de especialidades del IHSS)	57,917,829.52	29 de julio de 2015
5	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	CNA-UIASC-047-2014 Compra de Dispositivo de interconexión de la red informática del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	7,187,235.84	22 de septiembre de 2015
6	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP)	CNA-UIASC-051-2014 Planilla Fantasma	1,018,443.76	10 de noviembre de 2015
TOTAL			L 174,010,670.35	
			USD 7,909,575.93	

5.1.2 Investigaciones por enriquecimiento ilícito 2015

No	INSTITUCIÓN	EXPEDIENTE	MONTO INVESTIGADO (L)	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	CNA-UIASC-002-2015 -EI- Enriquecimiento Ilícito Caso IHSS Alberto Antonio Barahona Rivera	4,931,783.62	21 de enero de 2015
2	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	CNA-UIASC-050-2015 -EI- Enriquecimiento Ilícito Caso IHSS Levis Donald Martínez	15,555,784.40	21 de enero de 2015
3	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	CNA-UIASC-001-2014 Susette Atuan Rojas Enriquecimiento Ilícito	2,963,380.41	17 de marzo de 2015.
4	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	CNA-UIASC-002-2015 -EI- Enriquecimiento Ilícito Caso IHSS Rene Israel Medina Romero	1,992,509.54	20 de abril de 2015
5	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	CNA-UIASC-002-2015 -EI- Enriquecimiento Ilícito Caso IHSS Rony Noé Sandoval Anduray	3,632,430.78	20 de abril de 2015
6	Secretaría de Salud	CNA-UIASC-040-2014 -Enriquecimiento Ilícito Secretaria de Salud Malcon Alexander Chavez Mejia	9,013,467.96	21 de julio de 2015
7	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)	CNA-UIASC-069-2015 Enriquecimiento Ilícito IHSS Héctor Ramón Escoto	5,078,480.87	29 de octubre de 2015
TOTAL			L 43,167,837.58	
			USD 1,962,174.44	

5.1.3 Municipalidades investigadas 2015

No	INSTITUCIÓN	EXPEDIENTE	MONTO INVESTIGADO (L)	FECHA DE PRESENTACIÓN
1	Alcaldía Municipal de La Venta, Francisco Morazán	CNA-UIASC -037-2014 LI01-Malversacion de Caudales Públicos	817,180.00	29 de enero de 2015
2	Alcaldía Municipal de Vallecillo, Francisco Morazán	CNA-UIASC -029-2014 LI01-A Malversación de Caudales Públicos	10,144,208.60	29 de enero de 2015
3	Alcaldía Municipal de Santa Ana, Francisco Morazán	CNA-UIASC -033-2014 LI01-Malversacion de Caudales Públicos	15,457,778.10	9 de abril de 2015
4	Alcaldía Municipal de Tela, Atlántida	CNA-UIASC -035-2014 LI01-A Compra sobrevaloración de terreno y la adquisición de maquinaria-alcaldía municipal	10,504,250.00	24 de septiembre de 2015
TOTAL			L 36,923,416.70	
			U\$D 1,678,337.12	

PERJUICIO IDENTIFICADO POR EL CNA EN EL 2015

No.	Sector	No. Casos	Perjuicio económico	
			Lempiras	Dólares (USA)
1	Instituciones públicas	6	174,010,670.35	7,909,575.93
2	Enriquecimiento ilícito	7	43,167,837.58	1,962,174.44
3	Municipalidades	4	36,923,416.70	1,678,337.12
TOTAL		17	L 254,101,924.63	U\$D 11,550,087.48

PERJUICIO TOTAL IDENTIFICADO POR EL CNA ENTRE 2014-2015

No.	Año de presentación	No. de casos	Perjuicio económico	
			Lempiras	Dólares (USA)
1	2014	10	2,079,707,195.88	94,532,145.27
2	2015	17	254,101,924.63	11,550,087.48
TOTAL		27	L 2,333,809,120.51	U\$D 106,082,232.75

- Tasa de cambio: L 22.00 por U\$D 1.00

INFORME

20
15



CONSEJO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

— *Una instancia de sociedad civil*